

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59041/2013

CÓRDOBA, 17 FEB 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes a los docentes que listan a fojas 2, por el período y el importe que en cada caso se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

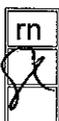
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

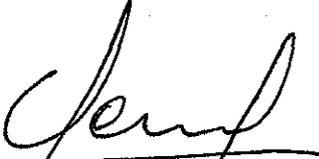
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a abonar las asignaciones complementarias correspondientes a los docentes que se detallan a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período y el importe total que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 92

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DEPENDENCIA: 01 - ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

Anexo "A" (Autorización Rectoral)

(A pagar c/ haberes de **NOVIEMBRE 2013**)

PERSONAL DOCENTE
"ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS":

Legajo	Agente	Cód. cargo	Monto Asignac. Complem.
26591	Palacios, José Luis	316	2.584,17
34652	Pizarro, Juan	314	3.995,45
31882	Seguí, Elisa Verónica	318	1.202,28
43000	Díaz, Ángela V.	318	1.202,28
46631	Campos, Andrea M.	318	1.202,28
46671	Rabbito, Natalia C.	318	1.202,28
48779	Palazzesi, Víctor O.	318	1.202,28
49381	Garimaldi, Marianela	241	1.448,00
49832	Fabre, Franco	241	1.502,30
TOTAL ASIGN.COMPL. DOCENTES			15.541,32

El importe se atiende con Fuente 12 - Recursos Propios de la dependencia (Ord. 4/95), en el marco de las Resoluciones H.C.S. 133/96 y 158/96, R.R. 59/02 y R.H.C.S. 1/02. Los montos de c/u podrán ser ajustados en menos de acuerdo al efectivo registro de asistencia en el periodo correspondiente, descontando los días que no asistieron (lic.,justif., paros, etc.).-

NO. 2. 55
CIENTOS

Lucas B. Albano
AD. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNIC



Francisco Terpeyra
Ing. FRANCISCO TERPEYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNIC

